

**Acta No. 31 Sesión Ordinaria  
Celebrada el día 13 de Diciembre de 2013**

En la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 12:00 – Doce horas del día 13 de Diciembre del año 2013-dos mil trece, reunidos los miembros del Ayuntamiento en la sala de sesiones que se encuentra ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, sito en calle Juárez #100, en la Cabecera Municipal, de este Municipio, para el efecto de celebrar una sesión ordinaria, a la cual fueron previamente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 27, Fracción II, 32, 33, 34, 35 y 36, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en relación con el artículo 54 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, presidiendo la sesión el Presidente Municipal, Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa hace uso de la palabra:

“Buenas tardes a todos, Señoras y Señores, Regidoras, Regidores y Síndicos: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y lo dispuesto en los artículos 48, 49 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Diciembre del presente año, para dar inicio a esta sesión ordinaria se procede a tomar lista de asistencia y verificar el quórum legal”.

“Con las instrucciones del Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia.”

CESAR GERARDO CAVAZOS CABALLERO	PRESIDENTE MUNICIPAL
ISIDRO BARRON LOYA	PRIMER REGIDOR
CONRADO OROZCO HERNANDEZ	SEGUNDO REGIDOR
JOSE LUIS SANCHEZ CEPEDA	TERCER REGIDOR
PATRICIA MUÑOZ GOMEZ )	CUARTO REGIDOR
FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO	QUINTO REGIDOR
EDNA ROCIO LOPEZ MATA	SEXTO REGIDOR
SILVIA MARICELA SANCHEZ SALAZAR	SEPTIMO REGIDOR
PEDRO LUIS MORIN GARCIA	OCTAVO REGIDOR
NENETZEN GONZALEZ ZAVALA	NOVENO REGIDOR
ALIDA SALINAS LOPEZ	DÉCIMO REGIDOR
MA. DOLORES RODRIGUEZ CARRILLO	DECIMO PRIMER REGIDOR
JUAN SALAS LUNA	DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
JOSEFINA MENDOZA SALDAÑA	DÉCIMO TERCER REGIDOR
IRMA FLORES GONZALEZ	DECIMO CUARTO REGIDOR
CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO	SÍNDICO PRIMERO
ELIDA GUADALUPE CARDENAS MARTINEZ	SÍNDICO SEGUNDO

Así mismo, nos acompaña el Lic. Raphael Martínez Gonzales, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y su servidor José Antonio Quiroga Chapa, Secretario del Ayuntamiento”. Por lo que hay quórum legal.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, constata la presencia del cuerpo colegiado, y declara que existe el quórum legal requerido para la presente sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa continúa con el uso de la palabra y cumpliendo con las indicaciones del C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, de esta Ciudad, se declaran abiertos los trabajos de esta sesión ordinaria, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el siguiente orden del día:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA NO. 30 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y APROBACIÓN DE LA MISMA.
3. APROBACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.
4. APROBACION DE ASIGNACIÓN DE OBRAS Y/O ACCIONES A EJECUTAR CON RECURSOS MUNICIPALES.
5. APROBACION DEL DICTAMEN RELATIVO A LA REESTRUCTURA PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2013, CON RECURSOS DEL RAMO 33.- FONDO III DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL POR UN MONTO DE \$32,685,630.00.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, solicita a los integrantes del R. Ayuntamiento que de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, manifiesten su aprobación levantando su mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite por unanimidad el siguiente acuerdo:

**ÚNICO.-** Por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión a celebrarse en el presente acto.

**PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013 Y APROBACIÓN DE LA MISMA**

En el desahogo del punto 02-dos del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona que se les envió documentalmente el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de Noviembre del año 2013, para que ustedes realicen sus observaciones o comentarios y en virtud de lo anterior se propone la dispensa de la lectura de la misma, así mismo, el Secretario del Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite de forma unánime la dispensa de lectura del acta en mención.

**ÚNICO.-** Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del acta correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicha acta, no habiendo comentarios, se somete a votación de los Integrantes del Ayuntamiento la aprobación de la sesión de referencia. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**UNICO.-** Por unanimidad se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de Noviembre del año 2013,

El Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace mención que para dar cumplimiento al artículo 36 de la ley Orgánica de la Administración Pública Municipal se les informa el seguimiento de los acuerdos tomados en la pasada sesión:

En cuanto a la sesión del día 27 de Noviembre del 2013:

1.- Se notifico a las Direcciones Jurídica y de Comercio la aprobación del dictamen relativo a la Iniciativa de Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su venta, expendio y consumo en este Municipio, el cual se encuentra en el trámite respectivo.

2.- Se notifico a la Secretaria de Desarrollo Urbano, así como a la Subdirección de Ecología la aprobación de la propuesta de declaratoria de área natural protegida de una superficie total de 9,585.794 m<sup>2</sup>, la cual se encuentra conformada en su conjunto por áreas Municipales ubicadas, en la colonia jardines del Canadá, en este Municipio.

**PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.**

Para continuar con el desahogo del punto número 03-tres del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 y en virtud de que el mismo les fue circulado con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que el mismo será transcrito al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

**UNICO.-** Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario respecto al proyecto de referencia.

Enseguida el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo comentarios al proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**UNICO.-** Por unanimidad, se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014.

A continuación se transcribe el proyecto en mención

**CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N.L. PRESENTES.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal de este Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73 punto 2 y 74 fracción II inciso E) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, de esta ciudad, nos permitimos presentar a este cuerpo colegiado el **Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014**, del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, mismo que fue elaborado por la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, bajo los siguientes antecedentes:

**ANTECEDENTES**

El Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, llevó a cabo una reunión con los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, a fin de presentar y explicarnos el proyecto de presupuesto de egresos a ejercer durante el año 2014.

Una vez terminada la presentación, los integrantes de esta Comisión de Hacienda Municipal, nos avocamos al análisis del documento, con la finalidad de presentar el dictamen correspondiente a este Ayuntamiento. Es de señalarse que para el Ejercicio Fiscal 2014, el R. Ayuntamiento mediante acuerdo tomado el día 31 de Octubre de 2013, autorizó presentar al H. Congreso del Estado, para su aprobación un proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2014, por el monto de \$ 984'208,000.00 (Novecientos ochenta y cuatro millones doscientos ocho mil pesos 00/100 M.N.), con vigencia a partir del 1º de enero de 2014.

En razón a lo anterior, de haber algún cambio por parte del H. Congreso del Estado de Nuevo León al proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2014, este Presupuesto de Egresos se ajustará en lo conducente.

En el citado Proyecto de Presupuesto de Egresos, la Comisión de Hacienda Municipal encontró los siguientes datos relevantes: Los egresos a ejercer se van a destinar de la siguiente manera, entre los programas que se consideran en el Plan Municipal de Desarrollo.

**PROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS  
PARA EL EJERCICIO 2014**

PROGRAMAS	EROGACION
Administración Pública	132,694,379.00
Servicios Comunitarios	217,232,751.00
Desarrollo Social	113,016,505.00
Seguridad Pública	113,308,630.00
Administración Hacendaria	49,956,789.00
Obras Publicas Desarrollo y Planeación Urbana	122,248,946.00
Fondo de Fortalecimiento Municipal	174,060,000.00
Fondo de Infraestructura Social Municipal	32,680,000.00
Obligaciones Financieras	29,010,000.00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$ 984,208,000.00</b>

Cabe resaltar que los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal son la propuesta de distribución de recursos del ramo 33, provenientes de la Federación.

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que el artículo 128 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, establece que los presupuestos de egresos de los municipios serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles.

**SEGUNDO.-** Que el numeral 26, inciso c), fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado, señala como facultad de los Ayuntamientos elaborar los presupuestos anuales de egresos.

**TERCERO.-** Que al respecto, el numeral 130 de la citada Ley, establece que los presupuestos de egresos municipales serán los que aprueben los Ayuntamientos respectivos, para sufragar, desde el 1º de enero

hasta el 31 de diciembre del ejercicio anual correspondiente, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas a cargo de las dependencias directas.

**CUARTO.-** Que el artículo 133 de la Ley en mención, establece que, a más tardar el día 31 de diciembre del año que antecede al ejercicio de su Presupuesto de Egresos, cada Ayuntamiento debe publicar un resumen del mismo en el Periódico Oficial del Estado.

**QUINTO.-** Que el Proyecto de Presupuesto de Egresos toma como base el proyecto de Presupuesto de Ingresos aprobado por el Ayuntamiento, en fecha 31 de octubre de 2013 y turnado para su aprobación al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

**SEXTO.-** Que en virtud de que el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos, presenta en forma razonable la utilización de los recursos que van a ingresar a las arcas municipales de acuerdo al Proyecto de Presupuesto de Ingresos aprobado por este Ayuntamiento y turnado a su vez para su autorización al H. Congreso del Estado de Nuevo León, y que se cumple con lo establecido de hacer la presentación de acuerdo a lo que se va a gastar en cada uno de los programas del Plan Municipal de Desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 40, 69, 74 y 76 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, los integrantes de la Comisión de Hacienda, nos permitimos poner a su consideración los siguientes:

#### **RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.-** Se apruebe el Presupuesto de Egresos para el año 2014, en los términos planteados por la Administración Municipal, a través del C. Tesorero Municipal, y que asciende a la cantidad de \$ 984'208,000.00

**SEGUNDO.-** En caso de que el H. Congreso del Estado apruebe para este Municipio un Presupuesto de Ingresos que difiera en montos con los señalados en el proyecto autorizado por este R. Ayuntamiento, deberán realizarse las adecuaciones correspondientes al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2014 de este Municipio.

**TERCERO.-** Se apruebe la propuesta de distribución de los Fondos Federales del Ramo 33, para los Fondos de Infraestructura Social y Fortalecimiento Municipal.

**CUARTO.-** Que en caso de que se generen ingresos adicionales a los presupuestados, los mismos se destinen a la inversión en obras y servicios públicos, así como para la adquisición de bienes de activo fijo, así como los ajustes derivados del Plan Municipal de Desarrollo y todos aquellos tendientes a atender las necesidades más apremiantes de la comunidad.

**QUINTO.-** Que se dé la debida difusión al resumen del Presupuesto de Egresos para el año 2014, que habrá de ejercer el Municipio de Escobedo, Nuevo León, para el conocimiento de los ciudadanos escobedenses, y sea turnado para su publicación tanto en la Gaceta Municipal como en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León. Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal a los 09 días del mes de Diciembre del año 2013. SIND. 1º CÉSAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO, PRESIDENTE; REG. ISIDRO BARRÓN LOYA, SECRETARIO; REG. ELIDA GUADALUPE CÁRDENAS MARTÍNEZ, VOCAL; REG. IRMA FLORES GONZÁLEZ, VOCAL.**RUBRICAS.**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEON**  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014



<u>PROGRAMAS</u>	<u>UNIDAD RESPONSABLE</u>	<u>OBJETIVOS</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>%</u>
<b>Administración Pública</b>	Regidores, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Contraloría, Secretaría Particular, Planeación y Desarrollo Ecológico, Servicios Administrativos, Dirección Jurídica, DIF, Comunicación Social, Conmutador, Tribunal de Arbitraje, Recursos Humanos, Vocalla Ejecutiva de la Regulación de la Tenencia de la Tierra, Delegación de Relaciones Exteriores, Protección Civil, Jueces Auxiliares.	Alcanzar una Administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunidades a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso a la comunidad.	132,694,379.00	13%
<b>Servicios Comunitarios</b>	Servicios Municipales, Administrativo, Servicios Públicos, Presidencia Municipal, Maquinaria, Pintura, Taller, Vigilancia, Servicios Generales, Intendencia, Bacheo, Alumbrado Público, Barrido Manual, Ornato y Forestación, Pipas.	Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de llegar a contar con una ciudad limpia ordenada bien iluminada, calles bien pavimentadas, plazas, parques y en armonía con la naturaleza, todo esto por medio de acciones directas que combata el rezago operacional de estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	27,232,751.00	22%
<b>Desarrollo Social</b>	Presidencia Municipal, Desarrollo Social, Cultura, Salud Pública, Derechos del Ciudadano y Atención a la Juventud, Instituto de la Mujer.	Implementar y dirigir principal atención a los sectores salud, deporte y cultura con el propósito del desarrollo integrante de la familia, manteniendo de manera permanente nuestra actividad cotidiana en el trabajo que realiza esta Administración.	13,076,505.00	11%
<b>Seguridad Pública</b>	Policía, Tránsito, Dirección Administrativa, Inspectores Prevención y Atención Ciudadana, Consejo de Seguridad.	Proteger a los habitantes del Municipio en sus personas bienes y derechos, prevenir la delincuencia, cuidar el orden público y en general proporcionar paz y seguridad a la ciudadanía.	13,308,630.00	12%
<b>Administración Hacendaria</b>	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, Egresos, Ingresos, Adquisiciones, Informática, Comercio, Obras Integrales, Patrimonio, Control Presupuestal, Notificadores.	Administrar con eficiencia, eficacia, economía y transparencia la función pública que corresponde al Municipio, de acuerdo con la Constitución Política del Estado y demás Leyes y Reglamentos vigentes, Además de la administración de las finanzas de el Municipio y recaudar los ingresos de carácter fiscal, que establezcan las Leyes del Estado y en su caso, aquellos otros ingresos por impuestos cuya administración haya sido encomendada al Municipio.	49,956,789.00	5%
<b>Obras Públicas, Desarrollo y Planeación Urbana</b>	Obras Públicas y Desarrollo Urbano.	Brindar a la comunidad un mejor entorno a sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques, así mismo realizar las obras públicas y proyectos estratégicos que permitan fortalecer la infraestructura de educación, seguridad, salud, mejoramiento urbano y asistencia social.	22,248,946.00	12%
<b>Fondo de Fortalecimiento Municipal</b>	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal y Seguridad Pública.	Destinado a la satisfacción de los requerimientos municipales, dando prioridad a el cumplimiento de obligaciones financieras y a la atención de seguridad pública.	74,060,000.00	18%
<b>Fondo de Infraestructura Social Municipal</b>	Obras Públicas y Presidencia Municipal.	Realizar las obras públicas que benefician a los sectores de población que se encuentren en condiciones de rezago social.	32,680,000.00	3%
<b>Obligaciones Financieras</b>	Presidencia Municipal y Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.	Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra de equipamiento necesario a efecto de cumplir con los programas Municipales, así como adeudos a proveedores.	29,070,000.00	3%
<b>Reestructuración y/o Refinanciamiento de pasivos Financieros</b>	Presidencia Municipal y Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.	Cubrir el saldo del refinanciamiento y/o reestructura de la deuda previa contratada con el propio Banco y con otras instituciones de crédito, cuyo destino fue inversión pública productiva		0%
<b>SUB TOTAL</b>			<b>\$ 984,208,000.00</b>	
<b>EGRESOS TOTALES</b>			<b>\$ 984,208,000.00</b>	

Los fondos de infraestructura y fortalecimiento municipal son la propuesta de distribución de recursos del ramo 33, proveniente de la Federación.

**PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DE ASIGNACIÓN DE OBRAS Y/O ACCIONES A EJECUTAR CON RECURSOS MUNICIPALES.**

Para continuar con el desahogo del punto número 04-cuatro del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes el dictamen referente a la asignación de obras y/o acciones a ejecutar con recursos Municipales y en virtud de que el mismo les fue circulado con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que el mismo será transcrito al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

**UNICO.-** Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del dictamen referente a la asignación de obras y/o acciones a ejecutar con recursos Municipales.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario respecto al dictamen de referencia.

Enseguida el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo comentarios al dictamen referente a la asignación de obras y/o acciones a ejecutar con recursos Municipales, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**UNICO.-** Por unanimidad, se aprueba el dictamen referente a la asignación de obras y/o acciones a ejecutar con recursos Municipales.

A continuación se transcribe el dictamen referente a la asignación de obras y/o acciones a ejecutar con recursos Municipales.

**CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.  
P R E S E N T E S.-**

Los integrantes de la Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento, de esta Ciudad, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73, y 74, fracción IX, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, presentamos a este cuerpo colegiado el "**Dictamen relativo a la aprobación de Obras Publicas con Recursos Municipales**", bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Que el R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León, en su Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 se prevé en el Eje 5.- Escobedo es Buena Imagen y Sustentabilidad, Programa 5.7.- Obra Pública para el Crecimiento Ordenado donde: La administración municipal, busca lograr una mejora de la calidad de vida de los habitantes de Escobedo con base a un desarrollo urbano integral y sustentable de las áreas públicas municipales y del equipamiento urbano, así como de las áreas habitacionales en equilibrio con las áreas comerciales e industriales; basados en una cultura de protección al medio ambiente y de mejora de la imagen urbana que propicie un ambiente agradable y en equilibrio con el desarrollo.

El programa de obra pública 20012-2015, busca crear con un municipio ordenado en cuanto a su crecimiento, así como contar con la infraestructura de vialidad concebida con el propósito de resolver las necesidades del futuro; así como proporcionar los espacios adecuados para la práctica tanto recreativa, deportiva y cultural de los habitantes, tomando en cuenta las necesidades actuales y futuras.

Así mismo y acorde a la visión de futuro de nuestra administración, se propone el Plan Escobedo 20.32 para el desarrollo de obras de infraestructura que propicien las condiciones más atractivas para la inversión con horizonte del año 2032, el cual complementa el presente Plan de Desarrollo.

**SEGUNDO.-** Aunado a esto el R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León, en Sesión Ordinaria 06 de fecha 19 de diciembre de 2012, aprobó de manera general en el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2013 la realización de obras públicas, con Recursos Municipales.

<b>OBRA PÚBLICA RECURSOS MUNICIPALES 2013</b>	
PLAZAS	30,330,281.90
REPAVIMENTACIÓN	17,730,087.45
CONSTRUCCIÓN DE SKATE PARK	562,147.58
ALUMBRADO PÚBLICO AVE. INDUSTRIAS	910,820.46
INSTALACION DE POSTES DE ALUMBRADO	1,343,470.15
BARDA PERIMETRAL PARQUE METROPOLITANO	673,012.21
ADECUACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL	263,075.24
PINTURA TORRE ADMINISTRATIVA	234,690.20
REMODELACION EDIFICIO SERVICIO MÉDICO.	738,651.30
REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA JUZGADOS	2,547,690.58
PROYECTOS	2,817,500.00
<b>TOTAL</b>	<b>58,151,427.07</b>

Que en virtud de lo anterior, a solicitud del Secretario de desarrollo Urbano y Obras Públicas de esta Ciudad, solicita que sea autorizada las obras y/o acciones a ejecutar, con recursos municipales.

#### **CONSIDERANDOS**

**UNICO.-** El programa de obra pública 20012-2015, busca crear con un municipio ordenado en cuanto a su crecimiento, así como contar con la infraestructura de vialidad concebida con el propósito de resolver las necesidades del futuro; así como proporcionar los espacios adecuados para la práctica tanto recreativa, deportiva y cultural de los habitantes, tomando en cuenta las necesidades actuales y futuras.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 40, 69, 74, y 76 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, nos permitimos poner a su consideración lo siguiente:

#### **RESOLUTIVOS**

**UNICO:** Se aprueba la asignación de obras y/o acciones a ejecutar con recursos municipales.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, del R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León, a los 10 días del mes de diciembre del año 2013. REG. ISIDRO BARRON LOYA, PRESIDENTE; SIND. 1º CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO, SECRETARIO; REG. NENETZEN GONZALEZ ZAVALA, VOCAL; REG. FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO, VOCAL. **RUBRICAS.**

**PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DEL DICTAMEN RELATIVO A LA REESTRUCTURA PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2013, CON RECURSOS DEL RAMO 33.- FONDO III DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL POR UN MONTO DE \$32,685,630.00.**

Para continuar con el desahogo del punto número 05-cinco del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes el dictamen relativo a la reestructura para la realización de obras públicas para el presente ejercicio fiscal 2013, con recursos del ramo 33.- fondo III de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal por un monto de \$32,685,630.00 y en virtud de que el mismo les fue circulado con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que el mismo será transcrito al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

**UNICO.-** Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del dictamen relativo a la reestructura para la realización de obras públicas para el presente ejercicio fiscal 2013, con recursos del ramo 33.- fondo III de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal por un monto de \$32,685,630.00.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario respecto al dictamen de referencia.

Enseguida el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo comentarios al dictamen relativo a la reestructura para la realización de obras públicas para el presente ejercicio fiscal 2013, con recursos del ramo 33.- fondo III de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal por un monto de \$32,685,630.00 se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**UNICO.-** Por unanimidad, se aprueba el dictamen relativo a la reestructura para la realización de obras públicas para el presente ejercicio fiscal 2013, con recursos del ramo 33.- fondo III de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal por un monto de \$32,685,630.00.

A continuación se transcribe el dictamen relativo a la reestructura para la realización de obras públicas para el presente ejercicio fiscal 2013, con recursos del ramo 33.- fondo III de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal por un monto de \$32,685,630.00

**CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.  
P R E S E N T E S.-**

Los integrantes de la Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento, de esta Ciudad, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73, y 74, fracción IX, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, presentamos a este cuerpo colegiado el **"Dictamen relativo a la reestructura para la realización de obras públicas para el presente ejercicio fiscal 2013, con recursos del Ramo 33.- Fondo III de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal por un monto de \$32,685,630.00"**, bajo los siguientes:

#### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** Que el R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León, en Sesión Ordinaria 13 de fecha 21 de marzo de 2013, aprobó la realización de obras públicas para el ejercicio fiscal 2013, con recursos del Ramo 33.- Fondo III de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal por un monto de \$ 29'861,871.00".

**SEGUNDO.-** Aunado a esto el R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León, en Sesión Ordinaria 18 de fecha 18 de junio de 2013, aprobó la reestructura para la realización de obras públicas para el ejercicio fiscal 2013, con recursos del Ramo 33.- Fondo III de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal por un monto de \$ 32'685,630.00".

**TERCERO.-** Que no obstante lo anterior, por motivo de cambios de alcances, la Secretaría de desarrollo Urbano y Obras Públicas de este Municipio, solicitó la modificación de dicha aprobación, de los recursos autorizados.

**CUARTO.-** En cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal en su Artículo 33, Fracción I, "Hacer del conocimiento de sus habitantes, los montos que reciban las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios"; la Secretaría de Obras Públicas de este Municipio, solicitó incorporar los montos asignados a las obras y/o acciones a realizar, bajo los siguientes términos:

**a) Dentro de la aprobación del 18 de junio de 2013 se encuentran las siguientes obras y acciones a realizar:**

TIPO DE OBRA	COLONIA	UBICACIÓN	INVERSION
<b>INTRODUCCION DE AGUA POTABLE</b>			
INTRODUCCION DE AGUA POTABLE	RIO PESQUERIA	AL SUR CARR A MONCLOVA	2,225,112
<b>INTRODUCCION DE DRENAJE SANITARIO</b>			
INTRODUCCION DE DRENAJE SANITARIO	RIO PESQUERIA	AL SUR DE CARR A MONCLOVA	2,115,023
<b>REPAVIMENTACION</b>			
REPAVIMENTACION	PROVILEON	VARIAS CALLES	1,855,000
<b>ALUMBRADO PUBLICO</b>			
ALUMBRADO PUBLICO	EMILIANO ZAPATA	VARIAS CALLES	420,000
<b>REHABILITACION DE PLAZAS</b>			
REHABILITACION DE PLAZA	18 DE OCTUBRE	18 DE OCTUBRE	299,875

REHABILITACION DE PLAZA	EULALIO VILLARREAL	EULALIO VILLARREAL	537,881
REHABILITACION DE PLAZA	EX-HACIENDA	EX-HACIENDA	190,210
REHABILITACION DE PLAZA	EX-HACIENDA	EX-HACIENDA	207,246
REHABILITACION DE PLAZA	FELIPE CARRILLO PUERTO	FELIPE CARRILLO PUERTO	330,965
REHABILITACION DE PLAZA	FELIPE CARRILLO PUERTO	FELIPE CARRILLO PUERTO	297,737
REHABILITACION DE PLAZA	INFONAVIT EX-HACIENDA	INFONAVIT EX-HACIENDA	387,980
REHABILITACION DE PLAZA	LA UNIDAD	LA UNIDAD	389,566
REHABILITACION DE PLAZA	NUEVO ESCOBEDO	NUEVO ESCOBEDO	332,785
REHABILITACION DE PLAZA	PEDREGAL DE ESCOBEDO	PEDREGAL DE ESCOBEDO	331,627
REHABILITACION DE PLAZA	PEDREGAL DEL TOPO	PEDREGAL DEL TOPO	682,292
REHABILITACION DE PLAZA	VALLES DE ESCOBEDO	VALLES DE ESCOBEDO	471,588

<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>\$ 653,713</b>
--------------------------	-------------------

**b) Solicitud de modificación a las obras y acciones específicamente a los siguientes rubros aprobados.**

TIPO DE OBRA	COLONIA	UBICACIÓN	INVERSION MODIFICADA
<b>INTRODUCCION DE AGUA POTABLE</b>			
INTRODUCCION DE AGUA POTABLE	RIO PESQUERIA	AL SUR CARR A MONCLOVA	2,224,869
<b>INTRODUCCION DE DRENAJE SANITARIO</b>			
INTRODUCCION DE DRENAJE SANITARIO	RIO PESQUERIA	AL SUR DE CARR A MONCLOVA	2,114,417
<b>REPAVIMENTACION</b>			
REPAVIMENTACION	PROVILEON	VARIAS CALLES	1,851,875
<b>ALUMBRADO PUBLICO</b>			
ALUMBRADO PUBLICO	EMILIANO ZAPATA	VARIAS CALLES	418,795
<b>REHABILITACION DE PLAZAS</b>			
REHABILITACION DE PLAZA	18 DE OCTUBRE	18 DE OCTUBRE	297,759
REHABILITACION DE PLAZA	EULALIO VILLARREAL	EULALIO VILLARREAL	536,569
REHABILITACION DE PLAZA	EX-HACIENDA	EX-HACIENDA	189,943
REHABILITACION DE PLAZA	EX-HACIENDA	EX-HACIENDA	205,102
REHABILITACION DE PLAZA	FELIPE CARRILLO PUERTO	FELIPE CARRILLO PUERTO	329,916
REHABILITACION DE PLAZA	FELIPE CARRILLO PUERTO	FELIPE CARRILLO PUERTO	296,957
REHABILITACION DE PLAZA	INFONAVIT EX-HACIENDA	INFONAVIT EX-HACIENDA	386,998
REHABILITACION DE PLAZA	LA UNIDAD	LA UNIDAD	388,462
REHABILITACION DE PLAZA	NUEVO ESCOBEDO	NUEVO ESCOBEDO	330,989
REHABILITACION DE PLAZA	PEDREGAL DEL TOPO	PEDREGAL DEL TOPO	1,013,919
REHABILITACION DE PLAZA	VALLES DE ESCOBEDO	VALLES DE ESCOBEDO	468,793
REHABILITACION DE PLAZA	LOS VERGELES	LOS VERGELES	673,717

Nota.- Los remanentes que se fueron acumulando de las obras señaladas en el inciso a), así como lo asignado a desarrollo social lo cual no fue ejercido se reasignaría para la rehabilitación de de plaza en la colonia Los vergel.

Que en virtud de lo anterior, a solicitud del Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de esta Ciudad, solicita que sea autorizada la modificación a las obras y/o acciones a ejecutar, de los recursos federales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público destinados al **Ramo 33.- Fondo III de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**.

#### **CONSIDERANDOS**

**UNICO.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 115, fracción III, incisos a), b) y g), que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios relativos a agua potable, drenaje, alumbrado público y las calles ubicadas en su territorio, por lo que considerando lo anterior, es obligación de la autoridad municipal mantener en buen estado las colonias. En ese orden de ideas habiéndose expuesto a esta Comisión dictaminadora sobre la priorización y aprobación de las obras para el año en curso, a ejercerse en las Colonias mencionadas en los Antecedentes del presente dictamen, se considera procedente la realización de las obras públicas referentes a Introducción de Agua Potable, Drenaje Sanitario, Construcción o Rehabilitación de Plazas, Urbanización, Pavimentación y Repavimentación Carpeta Asfáltica, Gastos Indirectos y acciones de Desarrollo Social.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 40, 69, 74, y 76 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, nos permitimos poner a su consideración lo siguiente:

#### **RESOLUTIVOS**

**UNICO:** Se aprueba la modificación a las obras y/o acciones a ejecutar de obra pública, con recursos del **Ramo 33.- Fondo III de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, del R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León, a los 10 días del mes de diciembre del año 2013. REG. ISIDRO BARRON LOYA, PRESIDENTE; SIND. 1º CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO, SECRETARIO; REG. NENETZEN GONZALEZ ZAVALA, VOCAL; REG. FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO, VOCAL. **RUBRICAS**

#### **PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES.**

Para continuar con el desahogo del punto número 6-seis de asuntos generales del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si alguien de los presentes quiere hacer uso de la palabra dentro de este punto.

Acto seguido toma la palabra el Presidente Municipal Cesar Gerardo Cavazos Caballero quien manifiesta lo siguiente “Ya está terminando el año, ya pasamos gran parte del año importante, pero creo que queda una etapa más importante, que es la etapa de convivencia y a partir de la próxima semana vamos a empezar con las posadas de la Administración, de los sindicalizados, del personal de confianza, obviamente de nosotros también del Cabildo, pero yo quería hacerles una atenta invitación a todos para que no nada mas a la posada de regidores nos acompañen, si nos pueden acompañar como cuerpo colegiado a todas las posadas del Municipio como la de los sindicalizados, personal de confianza, la de seguridad que también es importante, que este año les vamos a hacer a todos los policías y a las familias de los policías que creemos que es importante

y pues hacerles una invitación personalmente para que me acompañen, a mi me daría mucho gusto que estuvieran con nosotros y ya después la de nosotros, era todo, todavía no nos despedimos, nos falta una sesión de Cabildo, que seguramente será la semana entrante, para que ya estemos libres los demás días festivos”

Acto seguido el C.P. José Antonio Quiroga Chapa comenta si alguien más desea participar en este punto de Asuntos Generales.

**PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESION.**

Para continuar con el desahogo del punto número 7-siete del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta, que no habiendo mas temas que tratar y agotados los puntos del orden del día en esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Diciembre de 2013 se declaran clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria, siendo las 12:25- Doce horas con veinticinco minutos, del día y mes al principio indicados.

**CESAR GERARDO CAVAZOS CABALLERO  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**JOSE ANTONIO QUIROGA CHAPA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

C. ISIDRO BARRON LOYA  
PRIMER REGIDOR.

\_\_\_\_\_

C. CONRADO OROZCO HERNANDEZ  
SEGUNDO REGIDOR

\_\_\_\_\_

C. JOSE LUIS SANCHEZ CEPEDA  
TERCER REGIDOR

---

C. PATRICIA MUÑOZ GOMEZ  
CUARTO REGIDOR

---

C. FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO  
QUINTO REGIDOR

---

C. EDNA ROCIO LOPEZ MATA  
SEXTO REGIDOR

---

C. SILVIA MARICELA SANCHEZ SALAZAR  
SÉPTIMO REGIDOR

---

C. PEDRO LUIS MORIN GARCIA  
OCTAVO REGIDOR

---

C. NENETZEN GONZALEZ ZAVALA  
NOVENO REGIDOR

---

C. ALIDA SALINAS LOPEZ  
DÉCIMO REGIDOR

---

MA. DOLORES RODRIGUEZ CARRILLO  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

---

C. JUAN SALAS LUNA  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

---

C. JOSEFINA MENDOZA SALDAÑA  
DÉCIMO TERCER REGIDOR

---

C. IRMA FLORES GONZALEZ  
DECIMO CUARTO REGIDOR

---

C. CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO  
SÍNDICO PRIMERO

---

C. ELIDA GUADALUPE CARDENAS MARTINEZ  
SINDICO SEGUNDO

---